



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 21952/2019

VISTO

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. María Alejandra Celi, solicita se designe como Profesional Adscripto, a los/as Licenciados/as que se inician en la docencia en diferentes asignaturas de la mencionada Institución;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Sub-Secretaria Académica de la F.C.M. Méd. Beatriz C. Ceruti;
- Que cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 07 de noviembre del corriente año;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar funciones de Profesional Adscripto a la Sra. Martina Alberdi, DNI 39.487.071, en la asignatura Informática Aplicada a la Nutrición de la Escuela de Nutrición, a partir del período lectivo 2019 y por el término de 3 (tres) años, debiendo ésta cumplir con las exigencias reglamentarias del Artículo 4º de la R.H.C.D. N° 1266/2013.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter de rentadas, por lo tanto no se reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3º: Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.